



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

Introducción

En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 y 12 días del mes de Diciembre de 2007, en el marco de la Reunión Bipartita “Prevención, Salud y Seguridad Laboral en la Construcción” patrocinada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Departamento Sectorial - Construcción, se reúnen los representantes de la Cámara Argentina de la Construcción CAC, la Cámara de Demoledores y Excavadores, de la Republica Argentina, profesionales y técnicos especializados y la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina UOCRA, declaran:

Que el diálogo social resulta esencial para el tratamiento de temas prioritarios como la Prevención, la salud y seguridad laboral.

Que resulta prioritario fortalecer todas aquellas instancias que permitan instalar a la cultura de la Prevención, como aspecto central de las relaciones laborales en salud y seguridad del trabajo.

Que lo humano como sujeto y no como recurso, es uno de los principales valores de la empresa, y en razón de ello, los riesgos a los que están sometidos las trabajadoras y trabajadores constructores, deben ser eficazmente protegidos.

Que la seguridad en obra es responsabilidad del empleador, quien debe asignarla a personal idóneo y técnicamente capacitado.



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

Que aun existiendo responsabilidades diferenciadas en cabeza de cada uno de los actores, constituye una meta común: el respeto y el cuidado de la vida, la integridad y la salud psicofísica de los trabajadores.

Que si el trabajador observara que las condiciones y medio ambiente de trabajo no son adecuadas, podrá abstenerse de realizar tareas hasta tanto se subsanen las irregularidades, sin que ello ocasione la adopción de medidas disciplinarias.

En virtud de ello se aprueben las siguientes recomendaciones de buenas prácticas para obras en construcción:

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

Recomendaciones Prácticas para Trabajos en Altura (*andamios*)

- 1.- Los sistemas de protección contra caídas de un trabajador serán, instalados en forma independiente a la plataforma de trabajo.
- 2.- El armado y desarmado de la estructura independiente debería ser supervisada por el director de obra o quien el designe con la competencia técnica para la tarea.
- 3.- El correcto estado de los elementos y de los mecanismos para la prevención contra la caída de los trabajadores, debería ser evaluado por el personal idóneo y técnicamente



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

capacitado del empleador, antes de comenzar la tarea. Esta evaluación debería contemplar:

3.1.- La verificación del estado de los montantes, barandas y las plataformas de trabajo antes del armado.

3.2.- La verificación de la superficie de soporte antes de subir al andamio.

4.- En caso de mover o trasladar un andamio, no deberá encontrarse ninguna persona en sus plataformas de trabajo.

5.- Los cables, cuerdas y poleas, deberían montarse, utilizarse y mantenerse, cumpliendo los requisitos exigidos de seguridad, de acuerdo a leyes y reglamentaciones nacionales.

6.- Antes de cualquier utilización de un andamio colgante, este será verificado por personal idóneo y técnicamente capacitado.

7.- Todos los sistemas y subsistemas de protección contra caídas en trabajo en altura, tales como: elementos de amarre, salvacaídas retractiles, arnés de seguridad o líneas de vida, deberían seleccionarse específicamente, y dentro de lo que corresponda para cada aplicación en particular.

Recomendaciones Prácticas sobre el uso de los Elementos de Protección Personal

Consideraciones Generales

1.- Los EPP deben ser intransferibles y personales.

2.- Los EPP, deben ser la última barrera que existen entre los trabajadores y los agentes de riesgo



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

- 3.- Los trabajadores deben estar informados sobre los agentes de riesgos a los que se encuentran expuestos.
- 4.- Los trabajadores deben estar informados y capacitados sobre las medidas de protecciones colectivas y personal con el grado de protección de las mismas.
- 5.- Debe ejercerse el control de los EPP por parte del empleador.
- 6.- Los trabajadores tienen la obligación de utilizar y cuidar de manera adecuada los EPP.
- 7.- El empleador tiene la obligación de capacitar a los trabajadores acerca del uso de los EPP.

Ropa y calzado de seguridad

- 1.- Asegúrese de que la ropa sea la apropiada para la tarea y que la misma este acorde al microclima laboral.
- 2.- Mantener la ropa limpia y sin rasgaduras; ajustar las mangas y los puños de las camisas para evitar atrapamientos con partes móviles.
- 3.- Utilizar calzados de seguridad apropiados a la tarea.

Cascos de seguridad

- 1.- Utilizar siempre cascos de seguridad.
- 2.- Los cascos deben utilizarse en forma correcta, (visera hacia delante, y sin gorras ni pañuelos por debajo del casco) y que esté perfectamente ajustado a la cabeza.
- 3.- Verificar la fecha de elaboración y el estado de conservación del mismo



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

Guantes

- 1.- Utilizar guantes de protección acordes a cada actividad para evitar lesiones en las manos.
- 2.- Verificar el buen estado para su uso; si se deteriorase, deberá ser reemplazado por otro

Protección auditiva

- 1.- Utilizar los elementos de protección auditiva adecuados cuando se realicen trabajos donde la exposición al ruido supere los 80 dbA
- 2.- En lugares que entrañen alto nivel sonoro que superen los 110 dbA, se protegerá el sistema auditivo, pudiendo combinar distintos tipos de protección para atenuar el sonido

Protección ocular y facial

- 1.- Los trabajadores recibirán protección ocular cuando estén expuestos a proyección de partículas, humos, polvo y nieblas.
- 2.- Se utilizará máscara o protección facial en aquellas tareas en las que haya proyección de partículas, especialmente en trabajos de soldadura, amolado y máquinas de corte

Protección respiratoria

- 1.- Se utilizarán equipos de protección de las vías respiratorias adaptados al medio ambiente en que se trabaje, cuando no se pueda proteger a los trabajadores con exposición a polvos, humos, vapores y gases mediante un sistema de ventilación adecuado



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

2.- Se utilizará sistema de protección respiratorio e independiente del medio ambiente (equipo autónomo o portátil, suministro de aire forzado por medio de un compresor), cuando se realicen tareas en lugares donde puedan estar expuestos a atmósferas inmediatamente peligrosas para la vida y la salud con menos de 19,5 % de oxígeno.

Recomendaciones Prácticas sobre Trabajo en Demoliciones

- 1.- Antes de comenzar toda actividad de demolición, se deberá pedir los planos de la propiedad previendo el corte de los servicios (Gas, Luz y otros servicios).
- 2.- Usar elementos de protección personal en todo momento de las tareas.
- 3.- Comenzar por lo más liviano, y separar los elementos recuperables.
- 4.- Revisar las estructuras frecuentemente, antes de cada etapa de demolición.
- 5.- Efectuar el mantenimiento periódico de las máquinas y herramientas
- 6.- Renovar los equipos o elementos deteriorados que puedan ocasionar accidentes.
- 7.- Adoptar equipos con bajos niveles de vibraciones y sonido.
- 8.- Proveer de extintores y equipos de primeros auxilios en cada frente de trabajo
- 9.- Proteger con estructuras rígidas y estables los muros linderos.
- 10.- Observar que las tareas conserven relaciones Altura distancias por posibles desprendimientos.
- 11.- Respetar las áreas y distancias cuando se trabaje con explosivos
- 12.- Evitar que las operaciones interfieran entre máquinas y trabajadores diseñando caminos de ingresos y egresos seguros y señalizados.
- 13.- Respetar distancias de seguridad con líneas eléctricas.



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

14.- Colocar tolvas u otro tipo de sistemas para la descarga de los escombros, evitando la polución de polvo.

15.- Brindar capacitación a todos los trabajadores sobre los posibles riesgos físicos, químicos y biológicos que puedan ocasionar enfermedades y accidentes, como por ejemplo: la exposición a los materiales que contengan fibras de Amianto.

16.- Antes de activar el martillo neumático, se deberá asegurar que la punta percutora está perfectamente ensamblada a la boquilla del martillo.

17.- Si observa deteriorado o gastada la punta, se deberá reemplazar rápidamente antes de seguir con las tareas.

18.- El derribo deberá realizarse empezando de arriba hacia abajo, intentando horizontalidad y evitando que los trabajos se desarrollen. Se evitara tareas superpuestas.

Recomendaciones Prácticas para Trabajos en Excavaciones

1.- Todos los trabajos de excavaciones deben ser supervisados por un personal idóneo y técnicamente capacitado.

2.- Personal idóneo y técnicamente capacitado deberá verificar e inspeccionar el apuntalamiento, brindando información a todos los trabajadores para que comuniquen inmediatamente cualquier peligro inminente dentro y fuera de la excavación.

3.- Debe confeccionarse un plan de contingencias que asegure la rápida evacuación de la excavación, asignándose los medios suficientes para su implementación y la capacitación de los trabajadores.

4.- Se deberá inspeccionar previo al inicio de cada jornada el lugar de trabajo mediante un procedimiento de control realizado por el supervisor y técnicos de higiene y seguridad.



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

- 5.- Se deberá efectuar la instalación y posteriormente la verificación del sistema de protección de las paredes de las excavaciones. Estas actividades estarán bajo la exclusiva responsabilidad del empleador, designando a la persona responsable técnicamente capacitada para su supervisión.
- 6.- Los sectores de trabajo deberán estar correctamente señalizados y se colocará el vallado perimetral respetando las distancias mínimas por posibles desmoronamientos.
- 7.- Las zanjas (paredes de 90°) que supere 1.50 metros de profundidad, se deberán entibar y proteger resistentemente sus paredes, sin tener en cuenta el tipo de suelo.
- 8.- La acumulación de agua en las zanjas, agrava los riesgos. En estos casos se deberán adoptar todas y cada una de las medidas preventivas precisas para eliminar los riesgos, suspendiendo las tareas de ser necesario.
- 9.- Cuando las actividades se realicen en excavaciones subterráneas, se instalará un sistema de ventilación y extracción según normativa vigente
- 10.- Se dispondrá de por lo menos dos sistemas de comunicación independientes y deberá conectarse el frente del túnel con el exterior, de manera eficaz y permanente.

Recomendaciones Prácticas para riesgo eléctrico en la obra (Baja Tensión)

- 1.- Deberá realizarse la capacitación específica para esta tarea.
- 2.- Se deberá preferentemente trabajar sin tensión
- 3.- Debe exigirse la verificación del perfecto estado de los elementos de aislamiento en máquinas, herramientas e instalaciones.
- 4.- Deben colocarse protecciones adecuadas para las instalaciones y para los trabajadores.
- 5.- Las tareas deben ser supervisadas por personal especializado.



Documento Final

REUNION BIPARTITA SOBRE PREVENCION, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Sector Construcción

Buenos Aires, 11 y 12 de Diciembre de 2007

- 6.- Trabaje únicamente sobre los instrumentos de mando. No altere ni modifique los dispositivos de seguridad.
- 7.- Coloque y respete las señalizaciones realizadas en los tableros.
- 8.- Verifique el estado de las maquinas y herramientas.
- 9.- Se deberá garantizar la provisión de EPP dieléctricos, acorde a la tarea a realizar.